



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONTRATAR UN
TRabajador SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL
BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O
SERVICIO DETERMINADO A JORNADA COMPLETA PARA SU
INCORPORACIÓN AL PROGRAMA “CENTRO DE ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA” DURANTE EL AÑO 2019**

RESULTADOS VALORACIÓN DE MÉRITOS

Realizada la valoración de méritos se han obtenido las siguientes puntuaciones y equivalencias:

NÚM.	DNI	Valor. Méritos	Equivalencia
1	23258344P	23,24	6,11
2	23024964D	16,00	4,21
3	22985895V	22,72	5,97
4	48649893V	13,93	3,66
5	48737910J	3,99	1,05
6	48473142K	8,79	2,31
7	23277956R	19,06	5,01
8	48543637K	8,32	2,18
9	77721211W	14,37	3,78
10	23258665F	1,68	0,44
11	23281095N	11,20	2,94
12	23282327W	21,22	5,58
13	48523852Q	10,95	2,88
14	27467916M	22,08	5,81
15	23040655Z	6,38	1,67
16	48403243L	14,37	3,78



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

17	X5756394T	14,55	3,82
----	-----------	-------	------

Se establece un plazo de 5 días hábiles desde la publicación para solicitar la revisión de méritos.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 25 de abril de 2019.

El Secretario de la Comisión de selección,



Edo.: David Ré Soriano.

